

Cali, Febrero 2 del 1.962

Sr. Dn.
ROGELIO ARANGO VILLEGAS
Vice-Presidente del
"Club Sabaletas"
Buenaventura.

Muy estimado Señor Presidente:

He recibido recientemente su atenta comunicación del 24 de enero próximo pasado relacionada con el serio problema que se ha presentado en Buenaventura por las actividades de las Compañías pesqueras y camaroneras.

Al respecto tengo el agrado de informar a Ud. y por su digno conducto a la Directiva y miembros del Club, que el asunto fué ampliamente discutido durante las sesiones del Primer Congreso Nacional de Recursos Naturales, reunido en Palmira, en Octubre pasado del cual fui secretario, y Presidente de la Comisión en la cual se trató el caso, y se aprobó una recomendación al Ministerio de Agricultura en el sentido de que se vuelva a poner en vigencia la Resolución # 1147 de 1960, que es la que contempla las condiciones de funcionamiento de las compañías que favorecen a los pescadores nativos.

Hoy discutí telefónicamente el caso con el Dr. Carrillo Barón del Ministerio de Agricultura y él me anticipó la buena nueva de que ha sido autorizado por el Ministro para hacer un nuevo estudio del caso, y que él propondrá algo semejante a lo estipulado en la Resolución # 1147 de la cual él fué autor.

Prometo a Uds. que durante mi próximo viaje a Bogotá, trataré nuevamente el asunto en el Ministerio y a mi regreso les informaré del resultado de mis gestiones, o de las medidas que haya tomado el Ministerio, o que estén a punto de adoptarse.

Aunque la solución de ese problema está muy lejos de estar en mis manos, ofrezco a Uds. mi colaboración ante el Ministerio para ayudar a solucionarlo lo más satisfactoriamente posible.

Adjunto a la presente estoy enviando a Ud. copias de mis comunicaciones No. ~~034~~ y 035 al Dr. Carrillo Barón del Ministerio y al Sr. Dn. Cristobal Cadavid E., Secretario de Agricultura del Valle, sobre el problema expuesto por Uds.

Con sentimientos de mi más alta consideración y aprecio, soy de Ud. muy Atto. S. y amigo,



F.C. LEHMANN V.
Biólogo de Vida Silvestre
Secretaría de Agricultura

INCL: Lo anunciado

FCL/msr.-